

1
2 **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**
3 **Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA**
4 **FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA**

5
6 **ACTA N. ° 002-CF-FIEE-2026**

7
8 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 23 DE**
9 **ENERO DEL 2026**

10
11 Siendo las 17:18 hrs. del 23 de enero del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia
12 Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los
13 miembros del Consejo de Facultad.
14

15 **Consejeros Representantes de Docentes:**

16 Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan
17 Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca
18 Mg. Juan Francisco Tisza Contreras
19 Mg. José Luis Mejía Olivas
20

21 **Consejeros Representantes Estudiantiles:**

22 Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon
23 Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
24

25 Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del
26 Consejo de Facultad Ordinario Virtual.
27

28 **AGENDA:**

29
30 **1. Aprobación de las actas anteriores**

31 *No hay documentación*

32
33 **2. Despacho**

34 **2.1. APROBAR, el Cronograma de Cambio de Clase Docente 2026 de la Facultad de Ingeniería**
35 **Electrónica y Eléctrica.**

36
37 **Dra. Nuñez**, se tiene la Resolución Decanal N° 000083 del 2026, de fecha 20 de enero de fecha 2026, donde
38 aprueba el Cronograma de Cambio de Clase Docente 2026 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
39 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual se anexa en la presente Resolución Decanal.

40 **Dra. Nuñez**, Bien, si no hubiese ninguna observación, aprobado.
41

42 **Votación**

43 A favor : 7 (Siete votos)
44 Abstenciones : 0 (Cero votos)
45 En contra : 0 (Cero votos)
46

47 **Acuerdo N° 0019-CF-FIEE-2026**

48 Se aprueba por unanimidad, el Cronograma de Cambio de Clase Docente 2026 de la Facultad de Ingeniería
49 Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N°
50 000083-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.



51 **3. Informes**

52 **3.1. Informes del proceso de Examen de Aplazados del Semestre Académico 2025-II de cada**
53 **Escuela Profesional**

54
55 **Srta secretaria**, Doctora, en informes se ha dado atención al pedido que hizo el Magister Tisza en la sesión
56 ordinaria pasada, que es el informe detallado de los exámenes aplazados y se le solicitó a cada dirección de
57 escuela que realiza su informe de aplazado del semestre 2025-2. Entonces se ha pasado a adjuntar toda la
58 información necesaria para que cada director haga el informe respectivo de acuerdo a la escuela que tiene a
59 cargo.

60 **Dra. Nuñez**, bien, se puede visualizar en el consolidado que hay un informe por cada Escuela Profesional en
61 donde se detalla todo el proceso de los exámenes de aplazados del último semestre académico que hubo,
62 para el análisis respectivo del Mg. Tisza. Se detalla todos los cursos de los cuales se han tomado dicho examen,
63 y sus respectivas notificaciones a los alumnos.

64 **Mg. Rodríguez**, respecto a la Escuela de Eléctrica, el informe se inicia con la recepción de las solicitudes que
65 se dieron en los dos plazos todos los dos días y luego se agrupan de acuerdo a los planes, ¿no? Recuerde
66 que cada escuela tiene un plan. En el caso nuestro, bueno, hay plan 2002 que estamos cerrándolo,
67 prácticamente hay un alumno nomás. Luego el 2010, 2018 y el plan 2022. A propósito de las solicitudes, una
68 vez que se desglosa y se forman los cursos que se han programado de acuerdo a que se cumplan los requisitos
69 que se estipula para cada uno, dándose un listado previo para que el alumno esté informado y se manda un
70 correo electrónico indicando que su solicitud ha sido aceptada y tiene que dirigirse tal día y tal hora a un aula
71 determinada, que es la programación que está ahí. Este es el procedimiento, estimada doctora, que se narra
72 ahí en este esquema.

73 **Dra. Nuñez**, también ha presentado usted las actas de aplazados, ¿no? Y ha hecho en su informe unas
74 observaciones y sugerencias. Gracias, Mg. Hipólito. De igual manera, se realiza ello para las demás escuelas.

75 **Dra. Nuñez**, bien, ello es todo para informar, pasemos a pedidos.

76

77 **4. Pedidos**

78 *No hay pedidos*

79

80 **5. Orden del día**

81 **5.1. Presupuesto Económico De Ciclo Verano 2026-0**

82

83 **Dra. Nuñez**, Mg. Malca buenas tardes, porfavor pase a explicar el presupuesto presentado.

84 **Mg. Malca**, buenas tardes con todos, en relación al presupuesto que ahí tienen en pantalla del ciclo de verano
85 se ha estructurado de la siguiente manera. Tenemos la sección de ingresos que compete el pago que han
86 hecho los alumnos por los cursos. En esta vez se ha considerado el pago de de los cursos por crédito que el
87 costo del crédito ha sido establecido por acuerdo de Consejo de Facultad a 50 soles el crédito. Los alumnos
88 de la escuela de ingeniería electrónica han hecho un total, como ahí podemos ver, de S/. 78,700. Los de
89 ingeniería eléctrica S/. 64,400. Los alumnos de ingeniería de telecomunicaciones matriculados en el ciclo de
90 verano S/. 75,900. Los de ingeniería biomédica S/. 40,850. Los de ingeniería mecatrónica S/. 6,200 y los
91 alumnos de ingeniería nuclear S/. 4,400 y luego tenemos como ingresos también los alumnos observados, en
92 este caso al ser poco ya se ha conglomerado en las seis escuelas siendo un total de S/. 1,176. Considerar que
93 los alumnos de observado de segunda repetencia han hecho un pago de 21 soles. Y también el tema de
94 tutorías, en este caso cada alumno ha pagado por el concepto de tutorías 150 soles y en total se ha tenido un
95 ingreso en las seis escuelas de S/. 8,700. Por todos los conceptos en el ciclo de verano las seis escuelas han
96 tenido un ingreso de S/. 280,326. Con respecto a los egresos se ha dividido en dos partes. La primera parte
97 que es corresponde a al tema del pago de los docentes nombrados que se ha dividido por curso de teoría, por
98 curso de laboratorio y el pago que se le va a hacer a los docentes por tutoría. Ahí se muestra en detalle, lo
99 pueden ver, en el caso de docentes nombrados se va a pagar por el tema de cursos de teoría S/. 56,160, por
100 los cursos de laboratorio de docentes nombrados S/. 14,400 y por el tema de tutorías S/. 2,025. Por otro lado,
101 tenemos el otro concepto pero en este caso para docentes por terceros. En el caso de de docentes por terceros
102 para teoría va a ser S/. 51,120, para laboratorio S/. 17,280 y más tutorías S/. 360. En este caso las tutorías
103 Hemos tratado de que los docentes que dictan los cursos y que tienen en esos cursos alumnos observados
104 con tutorías, pues ellos sean los que se hagan cargo de las tutorías. En total de egreso sumando lo que se va



105 a destinar para pago de docentes nombrados y docentes terceros de este ciclo de verano, se tendría un total
106 de egreso de S/. 141,345. Entonces, si vemos acá en el resumen, tenemos un total de ingresos de 280,326
107 (100%), egresos de 141,345 (50.42%) del total de ingresos recaudados y la administración central le va a
108 corresponder un 10% que vendría a ser 28,032.60 soles, la capitalización para la facultad un 10% y tenemos
109 por ahí para las escuelas el restante que sería un 29.58%. Entonces Dra, eso sería el tema de costo de ciclo
110 de verano 2026-0 para todas las escuelas. No sé si habría alguna consulta.

111 **Dra. Nuñez**, muchas gracias, Mg. Malca. Entonces ya está todo el informe referente al ciclo de verano.
112 Tenemos que aprobar este este informe presupuestal, pasemos a votación para ello.

113

114 **Votación**

115 A favor : 7 (Siete votos)
116 Abstenciones : 0 (Cero votos)
117 En contra : 0 (Cero votos)

118

119 **Acuerdo N° 0020-CF-FIEE-2026**

120 Se aprueba por unanimidad, el Presupuesto Económico de Ciclo Verano 2026-0 correspondiente a la Escuela
121 Profesional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica, de Telecomunicaciones, Biomédica, Mecatrónica y Nuclear de
122 la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

123

124 **5.2. Modificación de Resolución Decanal del Comité de Gestión de la Escuela de** 125 **Telecomunicaciones**

126

127 **Dra. Núñez**, se muestra el oficio N° 000026-2026-EPIT-FIEE/UNMSM de fecha 16 de enero del 2026 donde
128 se *"solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 000840-2025-D-FIEE/UNMSM, de actualización del*
129 *Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, por motivo de fallecimiento*
130 *de uno de los miembros"*.Entonces, dice uno, Díaz Atacuri Daniel presidente, dos, Carrillo Gomero Flavio Nireo
131 docente, quien ha fallecido lamentablemente, tres, Wilfredo Barro Fanola Merino docente y cuatro, Sotelo
132 López Carlos Alberto docente. Entonces, ahora se estaría modificando este comité directivo de la escuela
133 profesional de ingeniería de telecomunicaciones y debe decir Díaz Atauri Daniel presidente, dos Villanueva
134 Napurí Jesús Otto docente, tres Wilfredo Barofado Lamerino docente y cuatro Sotelo López Carlos Alberto
135 docente. Entonces se adjuntó los seis miembros del comité directivo de la escuela profesional de Ingeniería de
136 Telecomunicaciones donde justamente por fallecimiento se cambiará al Dr. Carrillo Gomero por el Mg.
137 Villanueva Napurí.

138 **Dra. Núñez**, pasemos a votación por favor.

139

140 **Votación**

141 A favor : 7 (Siete votos)
142 Abstenciones : 0 (Cero votos)
143 En contra : 0 (Cero votos)

144

145 **Acuerdo N° 0021-CF-FIEE-2026**

146 Se aprueba por unanimidad, la modificación de Resolución Decanal N° 000840-2025-D-FIEE/UNMSM del
147 Comité de Gestión de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones, en relación al cambio del docente
148 Carrillo Gomero, Flavio Nireo por el docente Villanueva Napurí, Jesús Otto.

149

150 **5.3. Modificación de Resolución Decanal del Comité de Calidad de la Escuela de** 151 **Telecomunicaciones**

152

153 **Dra. Núñez**, se muestra el oficio N° 000027-2026-EPIT-FIEE/UNMSM de fecha 19 de enero del 2026 donde
154 se *"solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 001064-2025-D-FIEE/UNMSM, de actualización del*
155 *Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, por motivo de fallecimiento*

Handwritten signatures of committee members and the president, including names like Daniel Díaz Atacuri, Flavio Carrillo Gomero, Wilfredo Barro Fanola Merino, Carlos Sotelo López, Jesús Villanueva Napurí, and Wilfredo Barofado Lamerino.

156 de uno de los miembros". Entonces, se visualizan 13 miembros y al igual que el caso anterior, por fallecimiento,
157 se cambiará al Dr. Carrillo Gomero por el Mg. Villanueva Napuri.

158 **Dra. Núñez**, pasemos a votación porfavor.

159

160 **Votación**

161 A favor : 7 (Siete votos)

162 Abstenciones : 0 (Cero votos)

163 En contra : 0 (Cero votos)

164

165 **Acuerdo N° 0022-CF-FIEE-2026**

166 Se aprueba por unanimidad, la modificación de Resolución Decanal N° 001064-2025-D-FIEE/UNMSM del
167 Comité de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones, en relación al cambio del docente
168 Carrillo Gomero, Flavio Nireo por el docente Villanueva Napuri, Jesús Otto.

169

170 **6. Otros**

171 *No hay documentación*

172

173 Siendo la 05:58 pm. se levanta la sesión, hoy viernes 23 de enero de 2026.

174

175 **RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 002-CF-FIEE-2026 DE LA**
176 **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 23 DE ENERO DE 2026**

177

178 **Acuerdo N° 0019-CF-FIEE-2026**

179 Se aprueba por unanimidad, el Cronograma de Cambio de Clase Docente 2026 de la Facultad de Ingeniería
180 Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N°
181 000083-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

182

183 **Acuerdo N° 0020-CF-FIEE-2026**

184 Se aprueba por unanimidad, el Presupuesto Económico de Ciclo Verano 2026-0 correspondiente a la Escuela
185 Profesional de Ingeniería Electrónica, Eléctrica, de Telecomunicaciones, Biomédica, Mecatrónica y Nuclear de
186 la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

187

188 **Acuerdo N° 0021-CF-FIEE-2026**

189 Se aprueba por unanimidad, la modificación de Resolución Decanal N° 000840-2025-D-FIEE/UNMSM del
190 Comité de Gestión de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones, en relación al cambio del docente
191 Carrillo Gomero, Flavio Nireo por el docente Villanueva Napuri, Jesús Otto.

192

193 **Acuerdo N° 0022-CF-FIEE-2026**

194 Se aprueba por unanimidad, la modificación de Resolución Decanal N° 001064-2025-D-FIEE/UNMSM del
195 Comité de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones, en relación al cambio del docente
196 Carrillo Gomero, Flavio Nireo por el docente Villanueva Napuri, Jesús Otto.

197

198

199

200

201

202

203

204

205


.....
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia



.....
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga



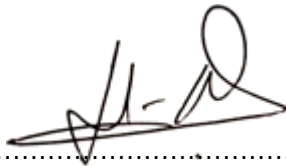
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242



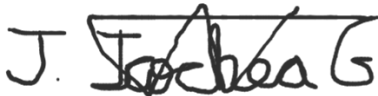
.....
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan



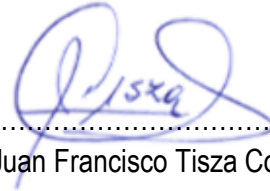
.....
Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca



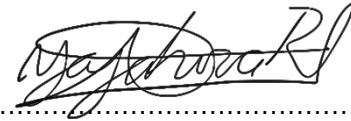
.....
Mg. José Luis Mejía Olivas



.....
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales



.....
Dr. Rafael Bustamante Álvarez



.....
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon

.....
Alum. Alonso Abraham Luna Davila

.....
Alum. Alex Eduardo Cordova Mejia